Comunicado Conjunto SHCP-SENER-CNH
017/2017
Ciudad de México, 19 de junio de 2017

Resultados de la Primera Convocatoria de la Ronda Dos

- ***Se asignaron 10 contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas someras del Golfo de México a 12 empresas agrupadas en 10 licitantes***
- ***Los contratos asignados tienen una inversión asociada de aproximadamente 8.2 miles de millones de dólares durante los próximos 30-40 años***
- ***El Estado estará recibiendo, en promedio, entre 77.4% y 83.9% de las utilidades generadas en los contratos adjudicados, así como un pago en efectivo por 30 millones de dólares derivado de un empate en el área contractual 9***
- ***Resultado de lo anterior, habrán 4 nuevos operadores, mientras que otras 4 empresas se consolidan como operadores en el sector petrolero mexicano***

El día de hoy, en sesión pública transmitida en vivo, se realizó la apertura de propuestas y declaración de Licitantes Ganadores de los Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos, correspondientes a la Primera Convocatoria de la Ronda Dos. Las 15 Áreas Contractuales licitadas se encuentran en las provincias petroleras de Tampico Misantla, Veracruz y Cuencas del Sureste, todas en aguas someras del Golfo de México.

En el proceso participaron 21 empresas, agrupadas en 20 licitantes. Como resultado se asignaron 10 contratos a 10 licitantes (12 empresas). La atracción de nuevas empresas de gran capacidad y prestigio internacional, la competitividad del diseño legal y económico de los contratos mexicanos, así como la confirmación del interés de las empresas ya presentes en nuestro país fortalece y hace más competitivo el sector hidrocarburos mexicano.

Dado que la modalidad de los contratos licitados es producción compartida, éstos se asignaron con base en las propuestas de participación del Estado en la Utilidad Operativa realizadas por los participantes. El porcentaje de participación de las posturas ganadoras fue de 57.29% en promedio. Adicionalmente, los contratistas tributarán a través de la cuota contractual para la fase exploratoria; una regalía básica; el impuesto por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, y el impuesto sobre la renta. Considerando estos elementos, el Estado recibirá en promedio 77.4%

/1.

del valor de las utilidades de los proyectos. De forma adicional el contrato prevé un esquema fiscal progresivo que permite al Estado percibir un porcentaje mayor de la utilidad de los proyectos en caso de que se observen incrementos en los precios de los hidrocarburos o de que se descubran volúmenes superiores a los previstos. Bajo condiciones extraordinarias el Estado podría obtener hasta 83.9% del valor de las utilidades de los proyectos.

Se estima que la inversión total a lo largo de la vigencia de estos contratos podría ascender a 8.2 miles de millones de dólares.

La adjudicación de los Contratos y el fallo de la licitación se formalizarán a más tardar el 21 de junio de 2017, en sesión del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Se espera que la suscripción de los contratos se lleve a cabo dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación del fallo en el Diario Oficial de la Federación.

Con esta licitación continúa el proceso para obtener las mejores condiciones para el sector energético de México, a partir de su apertura y modernización integral, observado siempre las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas. La participación de las empresas en esta convocatoria confirma que nuestro país es un destino atractivo para la inversión en proyectos a largo plazo, más allá del entorno complejo por el que atraviesa el mercado internacional de hidrocarburos.

Los resultados del evento, así como el proceso completo de las licitaciones correspondientes a la Ronda Dos, pueden consultarse en la dirección electrónica www.rondasmexico.gob.mx.

ANEXO 1

Síntesis estadística de la licitación de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos correspondientes a la Primera Convocatoria de la Ronda Dos

Bloque	Total de propuestas recibidas	Propuesta Ganadora				Inversión Comprometida del Programa Mínimo de Trabajo (millones de dólares)[1/]	Inversión Esperada Total (millones de dólares)	Producción promedio diaria máxima (miles de bpce[2/])	Participación Total del Estado en las Utilidades	
		Licitante	Participación del Estado (%)	Compromiso de Inversión Adicional	Monto en Efectivo (millones de dólares)				Esperado	Máximo
				Pozos (0,1, ó 2)						
2	2	Dea Deutsche Erdoel Ag y Pemex Exploración y Producción.	57.92	1	0	29.2	577.5	16.5	75.2%	86.7%
6	4	Pc Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., y Ecopetrol Global Energy, S.L.U.	65.19	1	0	31.9	374.9	8.9	85.3%	87.3%
7	5	Eni México S. de R.L. de C.V. Capricorn Energy Limited y Citla Energy E&P S.A.P.I de C.V.	75.00	2	0	78.1	425.3	6.7	87.7%	92.4%
8	1	Pemex Exploración y Producción y Ecopetrol Global Energy, S.L.U.	20.10	0	0	2.6	807.2	13.8	54.9%	62.1%
9	6	Capricorn Energy Limited y Citla Energy E&P S.A.P.I. de C.V.	75.00	2	30	61.1	1158.5	17.3	86.7%	92.1%
10	5	Eni México S. de R.L. De C.V.	75.00	2	0	60.8	1243.3	17.1	86.5%	92.1%
11	2	Repsol Exploracion Mexico, S.A. de C.V., y Sierra Perote E&P, S. de R.L. de C.V.	62.28	0	0	2.4	1140.5	24.4	89.4%	92.9%
12	1	Lukoil International Upstream Holding B.V.	75.00	1	0	35.9	1176.2	27.2	85.0%	91.6%
14	1	Eni México S. de R.L. De C.V. y Citla Energy E&P S.A.P.I de C.V.	37.27	0	0	4.7	1054.3	47.1	62.3%	75.5%
15	1	Total E&P México, S.A. de C.V., y Shell Exploracion y	30.1	0	0	2.7	234.8	6.8	60.8%	65.7%

/3.

Bloque	Total de propuestas recibidas	Propuesta Ganadora				Inversión Comprometida del Programa Mínimo de Trabajo (millones de dólares)[1/]	Inversión Esperada Total (millones de dólares)	Producción promedio diaria máxima (miles de bpce[2/])	Participación Total del Estado en las Utilidades	
		Licitante	Participación del Estado (%)	Compromiso de Inversión Adicional	Monto en Efectivo (millones de dólares)				Esperado	Máximo
				Pozos (0,1, ó 2)						
		Extraccion de Mexico, S.A. de C.V.								
Promedio	**3**		**57.29**	**2**	**30**	**30.9**	**819.3**	**18.6**	**77.4%**	**83.9%**
Total	**28**			**9**	**30**	**309.4**	**8,192.6**	**185.8**		

1/ Considera el programa mínimo de trabajo establecido por la CNH.

2/ bpce: barriles de petróleo crudo equivalente.